

Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Almería, 1.ª cátedra, procedente del de Villacarrillo, 1.ª cátedra.

Don José García Templado, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Quevedo», de Madrid, procedente del (masculino) de Albacete.

Don Luis González Nieto, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Torrelavega, procedente del de Galdacano, 1.ª cátedra.

Doña María Guirado Cid, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcántara, 2.ª cátedra, procedente del femenino de Lorca.

Don Pablo Jauralde Pou, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cogollos-Vega, 2.ª cátedra, procedente del de Gandia, 1.ª cátedra.

Doña María Isabel López Bascuñana, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Alicante, procedente del de Ecija, 1.ª cátedra.

Don José Luis Martínez Valero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Molina de Segura, 2.ª cátedra, procedente de la Sección Delegada de Mula, dependiente del Instituto masculino de Murcia.

Don Eugenio Miguélez Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Bañeza, 1.ª cátedra, procedente del de Albaida, 1.ª cátedra.

Don Roberto Mur Montero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Aguilas, 1.ª cátedra, procedente del de Alcalá de Guadaíra, 2.ª cátedra.

Don José María Ocaña Vergara, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcaudete, 1.ª cátedra, procedente del de Loja, 1.ª cátedra.

Don Victorino Polo García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santomera, 1.ª cátedra, procedente de la situación de excedencia.

Don José María Requejo Vicente, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Plasencia, 2.ª cátedra, procedente del de Villajoyosa, 1.ª cátedra.

Don Rafael Rubio Latorre, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, barrio Canillas, de Madrid, 2.ª cátedra, procedente del de Talavera de la Reina, 2.ª cátedra.

Don Alfonso Sancho Sáez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Jaén, procedente del femenino de la misma localidad.

Doña María Isabel San Miguel Izarra, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guecho, 2.ª cátedra, procedente de la situación de excedencia.

Don Jesús San Pedro García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Sorolla», de Valencia, procedente del «Leopoldo Cano», de Valladolid, 2.ª cátedra.

Doña María del Carmen Serrano Camacho, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torrijos, 1.ª cátedra, procedente del femenino de Teruel, con carácter provisional en virtud de reingreso.

Don Sabino Sola Pérez-Roncal, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, barrio Churruinaga, de Bilbao, femenino, procedente del de Guernica, 1.ª cátedra.

Doña Josefina Valladares Conde, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gregorio Marañón», de Madrid, 2.ª cátedra, procedente de la Sección Filial número 1 (femenina), dependiente del Instituto «Lope de Vega», de Madrid.

2.ª De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, hasta el 30 de septiembre de 1972.

3.ª Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.ª Declarar desiertas, por falta de concursantes, las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Agüimes, 2.ª; Albacete (femenino); Albaida, 2.ª; Alcalá la Real, 1.ª; Alcázar de San Juan, 2.ª; Alcira, 2.ª; Algeciras (masculino); Almazora, 1.ª; Almoradí, 1.ª; Andújar, 1.ª; Antequera, 1.ª; Aranda de Duero, 2.ª; Arrecife de Lanzarote, 1.ª; Arrecife de Lanzarote, 2.ª; Astorga, 2.ª; Avilés (mixto), 2.ª; Baeza, 2.ª; Basauri, 2.ª; Beasain, 1.ª; Benavente, 2.ª; Blancos, 1.ª; Cabra, 1.ª; Cádiz (masculino); Calzada de Calatrava, 1.ª; Candas, 2.ª; Cangas del Narcea, 1.ª; Caravaca, 1.ª; Castro Urdiales, 1.ª; Ceuta (masculino); Coin, 1.ª; Coria, 1.ª; Cuéllar, 1.ª; Denia, 2.ª; Don Benito-Villanueva de la Serena, 1.ª; Dos Hermanas, 2.ª; Ecija, 2.ª; Eibar, 1.ª; Eibar, 2.ª; Estepona, 1.ª; Figueras, 1.ª; Galdar, 1.ª; Gandia, 2.ª; Gerona, 2.ª; Guadix, 1.ª; Hellín, 1.ª; Hellín, 2.ª; Huelva (masculino); Huesca, 2.ª; Ibiza, 2.ª; Igualada, 2.ª; Inca, 1.ª; Jaraiz de la Vera, 1.ª; Játiva, 1.ª; Játiva, 2.ª; Jerez de la Frontera (mixto número 1), 1.ª; Jerez de la Frontera (mixto número 2), 1.ª; La Rinconada, 1.ª; Lérida (femenino); Loja, 2.ª; Los Llanos de Aridane, 1.ª; Luarca, 1.ª; Luarca, 2.ª; Mahón, 2.ª; Manacor, 1.ª; Melilla, 2.ª; Mérida, 1.ª; Montijo, 1.ª; Montijo, 2.ª; Onteniente, 1.ª; Orihuela, 2.ª; Osuna, 1.ª; Osuna, 2.ª; Palma de Mallorca, barrio Son Malferit, 1.ª; Palma del Río, 1.ª; Ponferrada, 1.ª; Potes, 1.ª; Puerto del Rosario, 1.ª; Puerto de Santa María, 1.ª; Puertollano, 2.ª; Ronda, 2.ª; Ribadeo, 2.ª; Sagunto, 2.ª; San Fernando, 1.ª; Sanlúcar de Barrameda, 2.ª; Sotron-

dio, 1.ª; Toro, 1.ª; Torre del Campo, 1.ª; Tortosa, 1.ª; Tortosa, 2.ª; Teruel (femenino); Ubada, 2.ª; Utrera, 1.ª; Valdepeñas, 1.ª; Valdepeñas, 2.ª; Vall de Uxó, 1.ª; Vendrell, 1.ª; Villacarrillo, 2.ª; Villajoyosa, 2.ª; Villarreal Zumárraga, 1.ª; Zafra, 1.ª, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de septiembre de 1972.—El Director general, M. García Carrido.

Sr. Subdirector general de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se nombra miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Cuenca.*

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 1381/1972, de 25 de mayo, sobre integración de las Escuelas Normales en la Universidad y a propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Cuenca a los siguientes señores:

Don Manuel Fernández Galiano, Catedrático de la Universidad.

Don José I. Fernández Alonso, Catedrático de la Universidad.

Don Pablo Fuenteseca Díaz, Catedrático de la Universidad.

Don José Torralba Jiménez, Director de la Escuela.

Don Ernesto Ballesteros Arranz, Catedrático de la Escuela.

Segundo.—El Presidente de esta Comisión será designado por el Rector de entre sus componentes, comunicándolo seguidamente a esta Dirección General.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se nombra miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica «Santa María», de Madrid.*

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 1381/1972, de 25 de mayo, sobre integración de las Escuelas Normales en la Universidad y a propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica «Santa María», de Madrid, a los siguientes señores:

Don Manuel Fernández-Galiano, Catedrático de la Universidad.

Don José I. Fernández Alonso, Catedrático de la Universidad.

Don Carlos París Amador, Catedrático de la Universidad.

Doña María Teresa Latorre Tuduri, Directora de la Escuela.

Don José Luis Fernández Trespalacios, Catedrático de la Escuela.

Segundo.—El Presidente de esta Comisión será designado por el Rector de entre sus componentes, comunicándolo seguidamente a esta Dirección General.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se nombra los miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Bilbao.*

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 1378/1972, de diez de mayo, sobre integración de

las Escuelas Profesionales de Comercio en la Universidad, y a propuesta del Rectorado de la Universidad de Bilbao,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Bilbao a los siguientes señores:

Don Fernando de la Puente y Fernández de Ullivarri, Catedrático de la Universidad.  
Don Ignacio Toña Basauri, Catedrático de la Universidad.  
Don Julio García Villalón, Catedrático de la Universidad.  
Don José Luis Berasategui Goicoechea, Director de la Escuela.  
Don Alejandro Pirla García, Catedrático de la Escuela.

Segundo.—El Presidente de esta Comisión será designado por el Rector de entre sus componentes, comunicándolo seguidamente a esta Dirección General.

Lo que comunico a V. S.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 25 de septiembre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se nombra miembro de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de Cartagena.*

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 1377/1972, de 10 de mayo, sobre integración de las Escuelas de Arquitectura e Ingeniería Técnica en la Universidad, y a propuesta del Rectorado de la Universidad de Murcia,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera de Cartagena a los siguientes señores:

Don Luis Josafat Alias Pérez, Catedrático de la Universidad.  
Don Juan Santiago Muñoz Domínguez, Catedrático de la Universidad.  
Don Antonio Soler Andrés, Catedrático de la Universidad.  
Don José Luis Ucelay Rodríguez, Director de la Escuela.  
Don Antonio Fernández de Palencia y Roc, Catedrático de la Escuela.

Segundo.—El Presidente será designado por el Rector de entre sus componentes, comunicándolo seguidamente a esta Dirección General.

Lo que comunico a V. S.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 25 de septiembre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 12 de septiembre de 1972 por la que se dispone el cese de don Luis Gallego Benítez en el cargo de Secretario provincial del Ministerio de Agricultura en Badajoz.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por don Luis Gallego Benítez (A01PG000324) por la que se solicita el cese como Secretario provincial de este Departamento en Badajoz, y visto el escrito del ilustrísimo señor Delegado provincial de este Departamento en la citada localidad, que informa favorablemente la referida petición.

En uso de las facultades que me están conferidas y de conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 del Decreto 2684/1971, de 5 de noviembre, por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura, he tenido a bien disponer el cese de don Luis Gallego Benítez en el cargo que venía desempeñando en este Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 12 de septiembre de 1972. P. D., el Subsecretario, Virgilio Oñate Gil.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se anulan los nombramientos de Auxiliares femeninos de Agencias del Servicio de Extensión Agraria, de las opositoras que se citan.*

Por Resolución de este Centro directivo de fecha 8 de junio del presente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio siguiente, se nombraron Auxiliares femeninos de Agencia Comarcal del Servicio de Extensión Agraria a las aspirantes que superaron los ejercicios de la oposición convocada el 16 de junio de 1971.

Entre los nombramientos realizados figuran los de doña María Nieves Fernández Gómez y doña Emilia Castillo Alcalá, que fueron destinadas a las Agencias Comarcales de Viana del Bollo (Orense) y Orgiva (Granada), respectivamente, estableciéndose como fecha de toma de posesión la de 1 de septiembre del corriente año.

Visto que las interesadas no han tomado posesión de sus cargos en la fecha establecida ni solicitado prórroga para su incorporación,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 15, d), del vigente Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, ha tenido a bien anular el nombramiento de Auxiliares femeninos de Agencia, otorgado con fecha 16 de junio del corriente año, a favor de doña María Nieves Fernández y doña Emilia Castillo Alcalá.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 2 de octubre de 1972.—El Director general, José García Gutiérrez.

Señor Secretario general del Servicio de Extensión Agraria.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 9 de octubre de 1972 por la que se nombran funcionarios en prácticas y se adscriben a los destinos que se especifican a determinados candidatos aprobados en la fase de oposición de las XIV pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 18 de agosto de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 206, del día 28), se nombraron funcionarios en prácticas y se adscribieron a los destinos iniciales que se especifican a los aspirantes aprobados en la fase de oposición de las XIV pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil, convocada por Orden de 22 de julio de 1971.

Excluidos de la citada Orden en virtud de determinadas circunstancias observadas en los respectivos expedientes administrativos, se ha interpuesto por los interesados el correspondiente recurso de reposición, el cual ha sido favorablemente informado por el señor Director general de la Función Pública, dadas las razones aducidas en el citado acto procesal.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

1.º Se nombran funcionarios en prácticas, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, a los aspirantes aprobados en la fase de oposición de las XIV pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar que en el anexo I se especifican, y con adscripción inicial a los Ministerios y localidades que igualmente se expresan en el mencionado anexo.

2.º Los efectos económicos del presente nombramiento se ajustarán a lo establecido en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo.

3.º Por los aspirantes que se mencionan se procederá a su inmediata incorporación a los destinos asignados, significándose que en caso contrario se considerará como nota desfavorable durante el período de prácticas.

Lo que comunico a VV. II.  
Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 9 de octubre de 1972.

CARRERO

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.